



AJDIP/304-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
53-2025	16/12/2025	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-016-2025, las señoras Betty Valverde Cordero de Dirección Administración Financiera y la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la solicitud de derogar el acuerdo AJDIP-454-2015 y la implementación del nuevo Plan Nacional de Políticas Contables.
- 2- Que en lo expuesto se indica que, en el año 2015, por medio de acuerdo AJDIP/454-2015, la junta directiva aprobó la adopción e implementación del Plan de Políticas Contables que se encontraba vigente en ese momento. En ese sentido, la Comisión NICSP Institución, por medio del acuerdo 036-2025 de la sesión CNICSP/015-2025 solicita apoyo de junta directiva a los efectos de derogar el acuerdo AJDIP/454-2015 y acoger un nuevo acuerdo por medio del cual se apruebe la adopción e implementación del Plan General de Contabilidad Nacional, versión 2021 y sustentado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), versión 2018, siendo el marco técnico vigente que rige la armonización contable para las instituciones del sector público.
- 3- Que debidamente analizada la moción presentada y tomando en consideración la presentación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Derogar el acuerdo AJDIP/454-2015 y adoptar e implementar el Plan General de Contabilidad Nacional, versión 2021 y sustentado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), versión 2018, siendo el marco técnico vigente que rige la armonización contable para las instituciones del sector público.

2. Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva